

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 1 de 7

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2014.

Of. 402501 /

Doctor
TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVAEZ
Gobernador del Cauca
Popayán - Cauca

REF: Informe de Riesgo de Inminencia¹ No. 004-14 para municipio de Inzá, departamento del Cauca. Solicitud de protección para 2.250 habitantes de la cabecera municipal de Inzá, en especial los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Santander de dicha localidad.

#### Respetado Doctor

Reciba un saludo cordial. De acuerdo con el monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se han identificado hechos críticos que representan un riesgo inminente para los pobladores del municipio de Inzá por efecto de los continuos hostigamientos y ataques por parte de las FARC a la cabecera municipal, particularmente al lugar donde se ubica la Policía Nacional.

El municipio de Inzá se localiza al oriente del departamento del Cauca, sobre la margen derecha de la Cordillera Central, junto con el municipio de Páez conforma la región conocida como Tierradentro, ubicada entre el volcán Nevado del Huila y el volcán de Puracé. Inzá, como ente territorial, corresponde a la provincia de Silvia. Comprende un área de 87.581 hectáreas que se extienden desde los 1.100 m.s.n.m. en las veredas Birmania-Juntas y Puerto Valencia (sur oriente municipal, en inmediaciones con el departamento del Huila), hasta los 3.600 m.s.n.m. en límites con el vecino municipio de Totoró (extremo oeste municipal, donde se encuentran los páramos de las Delicias, Guanacas, Moras y Puracé), sus principales afluentes son el Rio Ullucos y Rio Negro.

.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).



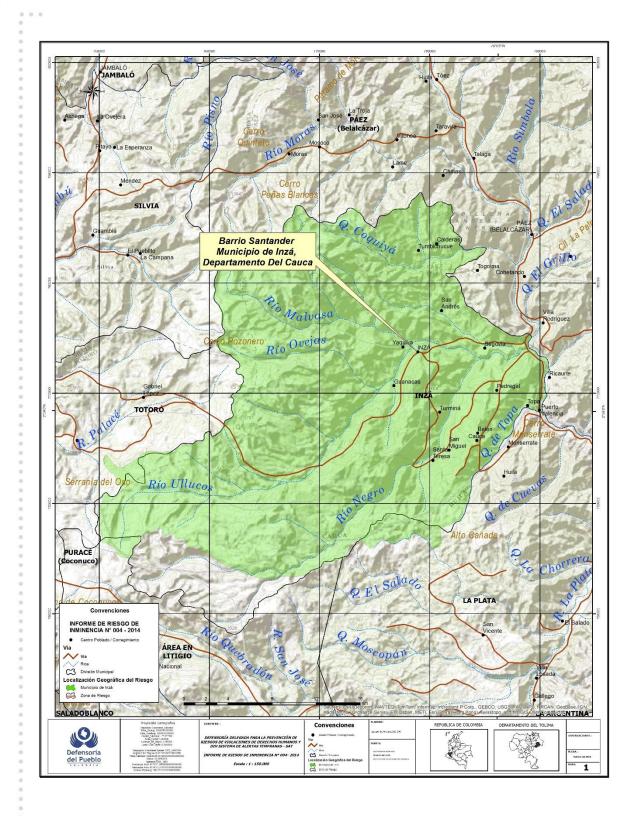
#### FORMATO INFORME DE RIESGO

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 2 de 7





Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 3 de 7

Lo conforman 84 veredas rurales, 4 centros poblados y la cabecera municipal con 10 barrios los cuales son: Bolívar, Centro, El Caucho, La Cabaña, Las Delicias, Las Mercedes, Las Moyas, Siloé, Sinaí y Santander. Se destaca la existencia de los territorios colectivos de la etnia Nasa, legalmente constituidos como resguardos de conformidad con la legislación especial expedida para los grupos étnicos. De acuerdo con lo anterior se tiene presencia de los resguardos indígenas de Calderas, Tumbichucué, Santa Rosa, San Andrés de Pisimbalá, Yaquivá y La Gaitana, y los cabildos indígenas de Turminá y San Antonio del Pedregal. El área urbana de Inzá dista a 91 kilómetros de la ciudad de Popayán (Cauca), y a 30 kilómetros de La Plata (Huila) centro comercial importante para la región del oriente caucano.

Conforme a las proyecciones poblacionales realizadas por el DANE, Inzá cuenta con una población de 30.360 habitantes. En cuanto a la población indígena, son las autoridades indígenas a través de sus cabildos y organizaciones representativas los encargados de registrar en los listados censales la población perteneciente a cada parcialidad o resguardo, de conformidad con datos de los mencionados censos indígenas del año 2013, la población Nasa se encuentra distribuida de la siguiente manera: en el Resguardo de Yaquivá 3.269, en el resguardo de Calderas 917, en el Resguardo de Tumbichucue: 758, del Resguardo de San Andrés 3.441, en el de La Gaitana 2.535, en el Resguardo de Santa Rosa 1.992 personas, en el Cabildo de Turmina 115 personas censadas, y en el cabildo de San Antonio de Pedregal 854 indígenas Censados, para un total de 13.881 indígenas censados en los Resguardos y cabildos del municipio.

El municipio de Inzá se ha caracterizado por ser un importante corredor de movilidad utilizado por los grupos armados ilegales, particularmente de las FARC, para conectar sus frentes y unidades militares entre el centro y occidente del país por los departamentos de Huila y Cauca para el avituallamiento y aprovisionamiento de frentes, así como para contener el avance de la fuerza pública y lograr el control de zonas de producción y transformación de cultivos de uso ilícito. El Frente 6 de las FARC ha mantenido su influencia en las partes altas y montañosas en área limítrofe con los municipios de Páez y Totoró desde el páramo de Guanacas y de Moras en las veredas Calderas y Tumbichucue en dirección al corregimiento de San Andrés, hasta la parte baja del municipio en la vereda de Guadualejo.

Como parte importante de esta subregión del Cauca se viene dando la ampliación y pavimentación de la vía Transversal del Libertador, que hace parte de la infraestructura vial propuesta por el gobierno nacional y dirigida a contribuir a la "consolidación de corredores que soportan carga de comercio exterior y que conectan los principales centros de producción y consumo con los puertos marítimos, aeropuertos y pasos de frontera"<sup>2</sup>, lugar que se ha convertido por su trascendencia para el tránsito y conectividad del centro y occidente del país, en objetivo militar del accionar de la guerrilla.

Recientemente, las FARC ha arreciado los ataques contra la cabecera municipal de Inzá, cuyos antecedentes más próximos se remontan al año 2001 cuando un ataque de las FARC dirigido al municipio dejó como resultado la muerte de varios efectivos, la destrucción del Puesto de Policía y un número considerable de viviendas que lo circundaban también destruidas. En su momento esa

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 4 de 7

situación obligó el traslado, en principio temporal, de la Estación de Policía al Teatro Municipal, el cual se encontraba ubicado en la plaza principal, contiguo al Centro Administrativo. Desde entonces había funcionado allí, por lo que los ataques de la guerrilla de las FARC conllevaron a poner a la población civil en medio de los enfrentamientos con la Fuerza Pública.

En diciembre de 2011 las FARC atacaron con cilindros bomba la Estación de Policía, hecho en el que fueron impactadas de forma indiscriminada las viviendas de los pobladores del barrio Siloé.

Recientemente, en la madrugada del pasado 07 de diciembre de 2013, en el inicio de las festividades decembrinas y en un día de mercado para los habitantes, integrantes de las FARC atacaron nuevamente de forma indiscriminada desde una camioneta acondicionada con una plataforma de lanzamiento y dirigieron dos cilindros bomba, estallando y destruyendo el lugar donde operaba la Policía. En el hecho murieron dos civiles y seis integrantes de la fuerza pública, además resultaron heridos más de 70 personas entre pobladores, policiales y militares. Se registraron cuantiosos daños y la destrucción total de lo que era el Teatro Municipal, donde operó la Policía desde el 2001 por 12 años.

Tras la destrucción del Teatro se ha reubicado a la Policía en una Casa de Paso municipal en el barrio Santander, en medio de casas de habitación de la población civil y a pocos metros del colegio, la Iglesia católica, la casa del cabildo del resguardo de La Gaitana y frente a la escuela Santa Luisa de Marillac, ambos centros educativos pertenecientes a la institución Sagrada Familia de Nazareth.

La presión de la guerrilla con el paso de los días se ha hecho cada vez más fuerte. Se han presentado hostigamientos, retenes y acciones que hacen temer la realización de un nuevo ataque en la cabecera municipal de Inzá y que el blanco u objetivo sea la edificación donde se encuentra ubicada actualmente la Estación de Policía. De hecho, los hostigamientos de la guerrilla con ametrallamientos y lanzamiento de artefactos explosivos improvisados tipo "tatuco" se hacen desde veredas contiguas como Lomitas, Loma Alta y El Guayabal y se enfocan al sector al que se ha trasladado la Policía contiguo a zonas de uso de los habitantes, y de los niños y niñas que asisten a la escuela en el barrio Santander.

Ante la situación de riesgo inminente y tras una reunión con la Personería Municipal el pasado 23 de enero de 2014, los habitantes del barrio Santander, así como los niños, niñas y adolescentes que asisten regularmente a clases en el colegio y en la Institución Educativa Sagrada Nazareth, tomaron la decisión de desplazarse y albergarse todas las noches donde vecinos y familiares del barrio Bolívar y otros barrios de la periferia de la cabecera urbana, con el fin de salvaguardar la vida e integridad personal ante la inminencia de ataques de la guerrilla con efectos indiscriminados. Todos los días, antes del anochecer, cerca de 150 personas entre adultos, niños y niñas que temen ser afectados por los ataques, se trasladan a casas de parientes y amigos para pernoctar.

Los pobladores de la cabecera municipal de Inzá han manifestado la necesidad de que la Fuerza Pública implemente medidas preventivas que garanticen la protección de los derechos fundamentales de los habitantes, entre otras solicitan que previa evaluación de los riesgos se estudie la posibilidad de



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 5 de 7

reubicar la Estación de Policía en un lugar que evite que la comunidad sea afectada por los efectos de la confrontación armada y de los ataques de la guerrilla.

Desde el segundo semestre de 2013 en le municipio de Inzá han ocurrido los siguientes hechos que se constituyen en presuntas vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al DIH por parte de las FARC:

10 de agosto de 2013: Las FARC instalaron un retén ilegal en inmediaciones de la vereda Crucero San Andrés. Durante la permanencia de ese retén los habitantes que circulaban por el sector fueron amenazados, intimidados y agredidos.

13 de octubre de 2013: Tras su desvinculación de la guerrilla de las FARC fue asesinada la menor Angie Alexandra Zambrano, al parecer por integrantes de ese grupo como retaliación por su deserción de las filas guerrilleras. El hecho fue ejecutado en la vereda Parque San Andrés.

26 de octubre de 2013: En inmediaciones de la vereda Crucero de San Andrés fue instalado un retén ilegal por parte de las FARC, afectando la movilidad de la población.

07 de diciembre de 2013: Las FARC atacaron de forma indiscriminada el Teatro Municipal de Inzá donde funcionaba la Policía Nacional, cuando dirigieron dos cilindros bomba desde una camioneta acondicionada con una plataforma de lanzamiento. En el hecho murieron dos civiles y seis integrantes de la fuerza pública, además resultaron heridos más de 70 personas entre pobladores, policiales y militares. Se registraron cuantiosos daños tras la acción y la destrucción total de lo que era el Teatro Municipal.

Durante el mes de enero de 2014, se han presentado los siguientes hechos:

17 de enero de 2014: En medio de los combates entre la Fuerza Pública y la guerrilla d en jurisdicción de la vereda La Vibora, murió un joven civil de 19 años.

19 de enero de 2014: Los habitantes de la cabecera municipal expresaron su temor al escuchar una supuesta explosión en un sector ubicado detrás de la iglesia, pero no se puedo establecer con claridad lo sucedido.

21 de enero de 2014: a la altura de la vereda El Hato en Inzá, en la vía que conduce de Popayán al municipio de La Plata -Huila, miembros de las FARC interceptaron dos vehículos de transporte de gas y hurtó 130 cilindros, días después fueron hallados los vehículos en otro sector.

23 de enero de 2014: Hostigamiento de las FARC contra la cabecera municipal de Inzá a partir de las 10:30 de la noche, prologándose esta acción armada por cerca de una hora y media, específicamente al lugar donde se encuentra ubicada la Policía Nacional en una Casa de Paso en el barrio Santander.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 6 de 7

30 de enero de 2014: Presuntos integrantes de las Farc instalaron un retén ilegal sobre la vía principal "Transversal del Libertador" en los sitios denominados El Crucero de Víbora y El Crucero de San Andrés, a quince y treinta minutos respectivamente de la cabecera municipal. En el hecho fue desviado de la ruta un bus de servicio público y retuvieron un vehículo de la Gobernación del Cauca que se desplazaba del municipio de Páez hacía Popayán y en el que viajaban varios funcionaros de esa entidad, quienes fueron dejados en libertad horas después

Al riesgo inminente que se cierne sobre la población civil de la cabecera municipal de Inzá por los posibles hostigamientos y ataques armados de la guerrilla, la Defensoría del Pueblo, también ha podido identificar el riesgo al que están expuestos los habitantes de la zona rural de este municipio por las presiones y amenazas de la guerrilla que hacen prever la ocurrencia de homicidios selectivos, de reclutamientos forzados, desplazamientos forzados, combates con interposición de la población civil, de accidentes por minas antipersona, entre otras afectaciones, en medio de la confrontación que libran las Farc con la Fuerza Pública para lograr sus intereses militares y políticos.

Así las cosas, es probable que los hostigamientos y ataques armados de la guerrilla contra la cabecera urbana, especialmente, contra los lugares en los que se instala la Policía Nacional, la base del Ejercito Nacional y entidades oficiales, se intensifiquen, generándose graves vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derechos Internacional Humanitario. También se pueden materializar en homicidios, lesiones personales, daños y destrucción de bienes civiles y comunitarios. De igual manera, es posible que se presenten enfrentamientos armados con interposición de población civil que provoquen muerte de civiles y daños a sus bienes, se produzcan desplazamientos forzados individuales y masivos, amenazas contra servidores públicos, líderes sociales, candidatos políticos y autoridades étnicas.

Ante la gravedad y la alta probabilidad de concreción del riesgo descrito y con el objeto de que las autoridades locales, regionales y nacionales adopten las medidas requeridas, eficaces y oportunas, se ha determinado la remisión del presente informe de riesgo de inminencia a su Despacho. Se comunicará a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia para que contribuyan a la coordinación de las acciones preventivas con las autoridades del orden nacional.

De manera particular se recomienda a las autoridades competentes adoptar las medidas que a continuación se enuncian:

1. A la Gobernación del Cauca y Alcaldía de Inzá orientar al Comando de Policía Cauca y Fuerza de Tarea Conjunta Apolo y unidades de fuerza pública locales para que tomen las medidas necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil de las zonas rurales de los municipios mencionados, con pleno acatamiento de los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario. De igual manera, adoptar medidas que brinden garantías plenas a los habitantes de la cabecera municipal ante los inminentes ataques de la guerrilla de las Farc. En particular y por la dinámica de los hechos expuestos, se evalúe los riesgos que genera la actual



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 7 de 7

ubicación de la Estación de Policía y se estudie la posibilidad de su traslado a un sector que no exponga la vida e integridad personal de los pobladores como de sus bienes y patrimonios y evite la afectación de la institución educativa Santa Luisa de Marillac, las casas de habitación y demás bienes de la población civil.

- 2. A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas, implementar las medidas de prevención y atención del desplazamiento forzado en el municipio de Inza ante eventuales ataques y hostigamientos de las FARC con interposición de población civil y teniendo en cuenta que hay nuevos factores de riesgo de desplazamiento como consecuencia del conflicto armado. En este sentido, disponer de los planes de asistencia y protección pertinentes para los ciudadanos que sufran episodios de este tipo.
- 3. A la Gobernación del Cauca se convoque de manera urgente al Comité de Justicia Transicional ampliado para analizar la situación de riesgo de la población civil del área urbana y rural de Inzá y se adopten medidas contingentes, protectivas y de carácter humanitario.
- 4. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.
- 5. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y Medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en el presente informe de Riesgo conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y la Ley 24 de 1992.
- 6. A la Personería Municipal de Inza efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes del orden local, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe.

Agradezco la amable atención y quedamos a la espera de la respectiva respuesta.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT